

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL,
DE FECHA **18 DE MAYO DEL AÑO 2021**.



En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, del día **dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**.

En uso de la palabra, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos** del día **dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **sesión ordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**,

Consejero Electoral C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**,

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. **Alejandra Río Martínez**, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):**
C. **Armando Martín Uribe Campos**, representante propietario.
- **Partido de la Revolución Democrática (PRD):**
C. **Lucía Velazco Loret de Mola**, representante propietaria.
- **Partido Verde Ecologista de México (PVEM):**
C. **Herbert Enrique Gamboa Sosa**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. **Carlos Humberto Pech Uitz**, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

PUNTO NÚMERO DOS:

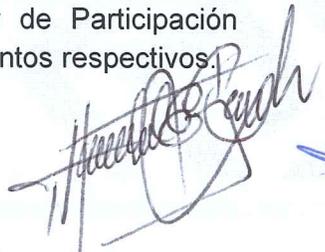
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES:

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Distrital.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo CD04/13/2021, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.



PUNTO NÚMERO CINCO:

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- a) Oficio número DEOEPC/0391/2021 de fecha 04 de mayo del 2021, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del IEPAC, por medio del cual hace del conocimiento que el viernes 7 de mayo del 2021 ingresarán los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para llevar a cabo las actividades previas, durante y posteriores al día de la jornada electoral.
- b) Oficio de fecha 06 de mayo del 2021, signado por el profesor José Crescencio Gutiérrez González, presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán, en el cual nombra al C. Jesús David Montoya Nájera, como representante propietario de su partido, ante este IV Consejo Distrital, en sustitución del anteriormente acreditado.
- c) Oficio de fecha 13 de mayo de 2021 signado por el Lic. Adolfo Calderón Sabido, representante propietario del partido "Fuerza por México" ante el Consejo General del IEPAC, por medio del cual hace la justificación de las faltas que hubiesen tenido sus representantes ante este Consejo Distrital.
- d) Oficio de fecha 14 de mayo del 2021 signado por el Lic. Humberto Alejandro Rodríguez García, representante propietario del "Partido Encuentro Solidario" ante el Consejo General del IEPAC, por medio del cual hace la justificación de las faltas que hubiesen tenido sus representantes ante este Consejo Distrital.

Asimismo, se hace constar que se recepcionaron los siguientes acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mismos que se dan lectura y se relacionan a continuación:

- I. Acuerdo C.G.-058/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan sustituciones correspondientes de candidatas y candidatos a diputaciones de mayoría relativa en los distritos 01, 04, 05, 10, 13 y 15 de los partidos políticos: Fuerza por México, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional y Morena; en cuyo acuerdo Primero se sustituye las candidaturas que fueran solicitadas por el partido político Fuerza por México en el Distrito 04, quedando como nueva candidata propietaria la C. Giovanna Galitzia Jauregui Alzina y como nueva candidata suplente la C. Sandra Lorena Vallejo Luna.
- II. Acuerdo C.G.-073/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan sustituciones correspondientes de candidatas y candidatos a diputaciones de mayoría relativa en los distritos 04, 06, 08, y 12 de los partidos políticos: Redes Sociales Progresistas, Partido Revolucionario Institucional, y Fuerza Por México; en cuyo acuerdo Primero se sustituye la candidatura que fuera solicitada por el partido político Redes Sociales Progresistas en el Distrito 04, quedando como nueva candidata propietaria la C. Mayra Góngora Morales.

PUNTO NÚMERO SEIS:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como seis, consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo CD04/13/2021, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente:

“Los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) son el personal temporal contratado para las elecciones concurrentes, con el objeto de realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local. Entre sus funciones están el auxiliar en la recepción y depósito en bodega de los paquetes de la elección de Diputaciones Locales en este Consejo Distrital, así como apoyar en el procedimiento y actividades durante la realización de los cómputos Distritales a cargo de este Consejo Distrital. Por esa razón de conformidad con lo dispuesto en el artículo 383 numeral 2 del Reglamento de elecciones del INE, este Consejo emitió el acuerdo CD04/13/2021 en el que se autoriza la relación de ciudadanos que colaborarán en las labores de este Consejo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura en voz alta del acuerdo antes referido, y una vez cumplido lo anterior, el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD04/13/2021** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo que levante la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD04/13/2021**, ha sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NÚMERO SIETE:

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital si desean hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, haciendo constar el Secretario que ninguno de los presentes pidió el uso de la palabra, por lo que no habiendo intervención alguna se procede continuar con el siguiente punto del orden del día.

En este momento el Secretario Ejecutivo hace constar la incorporación a la presente sesión del C. **Jesús David Montoya Nájera**, representante propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

PUNTO NÚMERO OCHO:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 40 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 10 minutos.

Siendo las 19 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**

Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. **Alejandra Río Martínez**, representante propietaria.
- **Partido Revolucionario Institucional (PRI):**
C. **Armando Martín Uribe Campos**, representante propietario.
- **Partido de la Revolución Democrática (PRD):**
C. **Lucía Velazco Loret de Mola**, representante propietaria.
- **Partido Verde Ecologista de México (PVEM):**
C. **Herbert Enrique Gamboa Sosa**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. **Carlos Humberto Pech Uitz**, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán:**
C. **Jesús David Montoya Nájera**, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al acta de la sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, de fecha **18 de mayo de 2021**; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

Acto seguido el Consejero Presidente C **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día **18 de mayo de 2021**, siendo las **19** horas con **20** minutos.

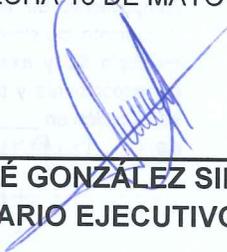
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021.



C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO.
CONSEJERO PRESIDENTE





C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN.
SECRETARIO EJECUTIVO.



C. MARISOL OSORIO CORTÉS.
CONSEJERA ELECTORAL.



C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.
CONSEJERO ELECTORAL.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:



C. ALEJANDRA RÍO MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



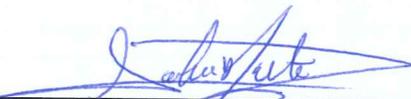
C. ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



C. LUCÍA VELAZCO LORET DE MOLA.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



C. HERBERT ENRIQUE GAMBOA SOSA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



C. SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.



C. CARLOS HUMBERTO PECH UITZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA.



C. JESÚS DAVID MONTOYA NÁJERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO IV con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de OCHO foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 18 de MAYO de 2021.

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IV DISTRITO
ELECTORAL.

